



El Congreso tramita hoy la Ley Ómnibus

Directiva de Servicios

La Ley de Colegios Profesionales acapara casi la mitad de las 411 enmiendas propuestas por los partidos

Al Gobierno le corre prisa transponer la Directiva de Servicios de la UE; su plazo vence el próximo 28 de diciembre. Estaría mal visto que la próxima Presidencia de la UE sea sancionada.

La Comisión de Economía, con competencia legislativa plena, analiza esta tarde las 411 enmiendas de los grupos políticos al proyecto de ley de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio o Ley Ómnibus. Una tarde maratoniada cuyo colofón es la remisión al Senado del proyecto de ley.

Alrededor del 40 % de las correcciones presentadas son sobre el artículo 5 de la Ley Ómnibus, que modifica la Ley de Colegios Profesionales. Casi todas las enmiendas propuestas por las profesiones colegiadas, reunidas en torno a Unión Profesional (UP), han sido recogidas por los diferentes grupos parlamentarios, con la excepción del Grupo Socialista ♦ A.G.

LA AGENDA

23 diciembre 2009

■ Los colegios profesionales remiten a Economía su propuesta de estatutos.

26 marzo 2010

■ Remisión de los estatutos generales definitivos y aprobados por los colegios.